

Archivos principal (Adjunta el archivo principal asociado al trámite): *

Seleccionar archivo



FACTURA 109291.pdf

Archivos Anexos (Adjunta archivos complementarios al trámite): *

Seleccionar archivos



Verificado

reCAPTCHA v3

Al hacer clic en el botón recolectados y tratados consultarlos y verificarlos

Sus datos serán su trámite podrá

Su petición ha sido gestionada con el siguiente número de radicado: **2026-110-0002400-1**
Fecha y hora actual: 9/4/2026, 7:25:35 p.m.
Radicado Generado Exitosamente

Aceptar

Enviar datos y Anexar Documentos

Cerrar

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025



811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

NºFSE109291

Fecha	Vence
09.04.2026 10:04	09.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 30

Sede Central Librería Interuniversitaria Librería Alianza Francesa Tienda de Diseño UPB Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Dirección: Cra 63B #32E-11 Dirección: Cra 49 #44-94 Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana Dirección: Café Librería Fórum CIS
Medellín 11 Cel 311 7993448 local 258 Cel: 316 8348816 tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082 UPB Bloque 11
Tel: 604-3547140 libreria@cis.org.co Medellín Medellín Medellín
Tel: 316 8348816

Señor (es)	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION		
C.C ó NIT.	860024301	Ciudad:	Bogotá, D.c.
Dirección:	CALLE 26 # 69 - 76 TORRE FUEGO P 16		
		Teléfono:	3077008

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0016	SERVICIOS DE EXTENSIÓN	5.879.079.488,00	5.879.079.488,00
Observación: CONTRATO ICFES-435-2026 PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B PAGO NO.02 DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. F20107 - PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B F201 - SECRETARÍA GENERAL CON-C-590 - CONTRATO ICFES-435-2026		SUB-TOTAL	5.879.079.488
		IVA %	0
		TOTAL	5.879.079.488
		RETEIVA	0
		TOTAL A PAGAR	5.879.079.488
Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura. Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.			
VALOR EN LETRAS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS			
Firma y Sello del Cliente		Elaborado por	Revisado por

CUFE: 3cf98b79b80076016b1a4942187e0793836e0c31067b134304cf133d80c2b4e495e00b2f6bb7a39ff65c7c245ba25b12

Fecha Validación: 9/04/2026
Hora Validación: 10:36

PROVEEDOR TECNOLÓGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187





CERTIFICACION

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, 06/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA** con **NIT 8110032098** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550037300136266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Sigla: CIS
Nit: 811003209-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001072-21
Fecha inscripción: 10 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cis@cis.org.co
Teléfono comercial 1: 6043547140
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cis@cis.org.co
Teléfono para notificación 1: 6043547140
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Certificado Especial del 3 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.41833, del 23 de noviembre de 1995, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, con el No.1127 del libro I, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS "CIS", también podrá utilizar la sigla: CIS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 183 del 27 de septiembre de 2016, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017, con el No.616 del libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, con sigla CIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de marzo de 2116.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto fundamental fortalecer, participar y coadyuvar con los fines académicos, investigativos y de extensión de las instituciones de educación superior y a los fines de las entidades públicas y privadas, para propender por la creación y consolidación de las condiciones necesarias para el desarrollo de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación; estableciendo vínculos con aquellos sectores relacionados con el desarrollo social, cultural, educativo, laboral, ambiental y económica del país.

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo del objeto, la Corporación podrá realizar las siguientes acciones de manera directa o en concurso con instituciones de educación superior:

1. Fomentar, fortalecer y consolidar, a través de acuerdos de voluntades, la relación entre las instituciones educativas y los sectores productivo, social y gubernamental, de circunscripción territorial, nacional e internacional.
2. Prestar servicios de intermediación laboral, apoyo logístico, administrativo, financiero, técnico, así como ofrecer personal calificado a las instituciones de educación superior y a entidades públicas y privadas, para la ejecución de planes, programas y proyectos.
3. Brindar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas, territoriales, nacionales e internacionales.
4. Prestar servicios de gerencia de proyectos y recursos públicos y privados.
5. Desarrollar y comercializar productos y servicios propios y de terceros.
6. Prestar servicios de consultoría e interventoría, para la formulación, estructuración y ejecución de planes, programas y proyectos, de manera independiente o en concurso con otras instituciones.
7. Celebrar contratos o convenios para diseñar, promover, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos con entidades públicas o privadas,
6. territoriales, nacionales o internacionales.
8. Gestionar y canalizar recursos para los proyectos de educación, productividad, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.
9. Organizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales en apoyo a los miembros de la Corporación y de forma independiente a entidades públicas y privadas.
10. Participar en el diseño y oferta de programas de educación para el

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajo y el desarrollo humano, en asocio con los miembros de la Corporación.

11. Apoyar los planes y programas de bienestar universitario y la permanencia estudiantil de las instituciones de educación superior.

12. Administrar recursos físicos, financieros y/o humanos de entidades, destinados a proyectos que cumplan los objetivos de la Corporación.

13. Acompañar y/o participar en asocio con los miembros de la Corporación en planes, proyectos y programas financiados con recursos provenientes del fondo nacional de regalías.

14. Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

15. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tengo o pueda tener algún interés, en general, celebrar toda especie de actos o contratos.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde al director ejecutivo.

SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Quien ejerza la Dirección Ejecutiva de la Corporación tendrá un suplente, que lo reemplazará en su ausencia temporal o absoluta. Será Director Ejecutivo suplente quien ostente el cargo de Subdirector Administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Son funciones de quien ejerza la

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección Ejecutiva:

1. Nombrar y remover los empleados de la Corporación con excepción de aquellos cargos cuyo nombramiento o remoción se reserve al Consejo Directivo.
2. Convocar al Consejo Directivo y mantenerlo informado sobre las actividades institucionales.
3. Ejercer la representación legal y administrativa de la Corporación.
4. Suscribir y mantener vigentes las pólizas de seguros que protejan la Corporación y sus administradores.
5. Celebrar acuerdos de voluntades con las instituciones de educación superior corporadas sin límite de cuantía. En cualquier otro caso requerirá autorización previa y expresa del Consejo Directivo.
6. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.
7. Celebrar o ejecutar los actos y acuerdos de voluntades en que la Corporación forme parte y que se ajusten a los estatutos y leyes, y que por su cuantía le estén atribuidos, a excepción de aquellos contratos necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
8. Informar al Consejo Directivo acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la Dirección Ejecutiva.
9. Representar a la Corporación ante las sociedades de las cuales sea ella accionista o socia, ejerciendo los derechos que en tales sociedades le correspondan.
10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones del Consejo Directivo, en lo que concierne a la buena marcha y administración de los asuntos generales de la Corporación.
11. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
12. Presentar al Consejo Directivo un informe mensual de gestión y los estados financieros correspondientes.

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.

14. Autorizar la apertura de cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas.

15. Invertir los excedentes de tesorería de la Corporación a los que hubiere lugar de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Directivo.

16. Suscribir los créditos a que hubiera lugar previa autorización el Consejo Directivo.

17. Girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos de acuerdo con las políticas señaladas por el Consejo Directivo.

18. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de la Corporación.

19. Autorizar los pagos de la Corporación o delegarla expresa y formalmente en funcionario competente.

20. Delegar parcialmente previa aprobación del Consejo Directivo, las funciones que por su índole sean delegables.

21. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo Directivo.

22. Las demás que le señale el Consejo Directivo, y en todo caso, proponer y defender todas aquellas acciones que apoden a la mejor administración y gestión de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 095 del 9 de febrero de 2005, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2005, con el No. 1353 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO	C.C. 70.085.568

Por Documento Privado del 25 de julio de 2017, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 8125 del libro I, se designó a:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ GONZALEZ	C.C. 42.895.066
----------------------------	-------------------------------------	-----------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 272 del 21 de febrero de 2025, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REEVISORA FISCAL	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	NIT. 900.054.691-6

Por Comunicación del 06 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA	C.C. 8.406.012 T.P. 34620-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ	C.C. 43.602.325 T.P. 229306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.183 del 27/09/2016 del Consejo	616 del 13/03/2017 del Libro I

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9411
Actividad secundaria código CIIU: 8899
Otras actividades código CIIU: 8560, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA UPB
Matrícula No.:	21-736494-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 A 70 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA DISEÑO UPB
Matrícula No.:	21-778326-02
Fecha de Matrícula:	15 de Agosto de 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Circular 1 A 70 01 BL 17
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA
Matrícula No.: 21-900082-02
Fecha de Matrícula: 22 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$244.434.239.364,00

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141243794896	
(415)7707212489984(8020) 000014124379489 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 3 2 0 9		8	Impuestos de Medellín		1 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
		1 6 9		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS					
36. Nombre comercial					
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS					
37. Sigla					
CIS					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Antioquia		Medellín	
1 6 9		0 5		0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 63 B 32 E 11					
42. Correo electrónico					
cis@cis.org.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 0 4 3 5 4 7 1 4 0		6 0 4 3 5 4 7 1 4 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
9 4 1 1		1 9 9 5, 1 1, 2 3		8 8 9 9	
				1 9 9 5, 1 1, 2 3	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
		1 2 3		8 5 6 0	
		4 7 6 1		4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código					
03- Impuesto al patrimonio					
33- Impuesto nacional al consumo					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de rent					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional					
52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios:					
0					
61. Fecha					
2026-03-31 / 12:17:33PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO					
985. Cargo					
Representante legal Certificado					



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA

T.P. 34620-T

Revisor Fiscal

En representación de DAF SAS



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA

T.P. 34620-T

Revisor Fiscal

En representación de DAF SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



Juan Guillermo Soto
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-AGO-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A-

G.S. RH

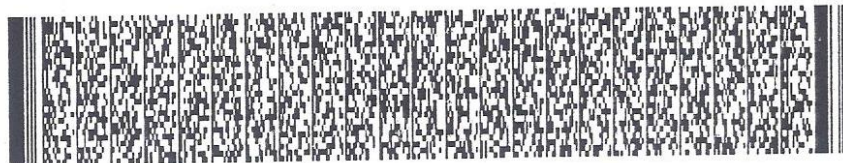
M

SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211

00115050410 02 155867320

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A D 5 5 2 2 2 3 A 0 4 0 0 E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA

C.C. B. 406.012

RESOLUCION INSCRIPCION 134-T
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 21-1-93



Presidente

00042430

CARVALLER

02/92-20005

Juan Guillermo Soto

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Icfes

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

Código: GAB -FT035

Versión: 05

Clasificación de la Información

X

PÚBLICA

CLASIFICADA

RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

abr-2026

Contrato No:

ICFES-435-2026

Fecha de contrato:

30/01/26

Nombre del contratista

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS

No. de factura o documento equivalente:

FSE 109291

Contrato con adición (marque con una X)

SI

X

NO

NIT / C.C contratista:

811.003.209-8

Comprobante de ingreso a almacén No:

NA

Pago número:

2

Periodo a pagar:

DE:

19/02/26

A:

10/04/26

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En el marco de la ejecución de la prueba Saber 11 Calendario B, evidenciándose avances y resultados por cada componente así:

Componente de Impresión y Empaque: Se ejecutaron las actividades de impresión y producción del material de examen conforme a los cronogramas aprobados, incluyendo la elaboración de 223.716 cuadernillos con marca de agua, 223.710 hojas de respuesta cerrada, 223.710 hojas para operaciones y 8.548 actas de sesión. Así mismo, se realizó el empaque primario, secundario y terciario del material, utilizando 8.595 bolsas de seguridad y 1.662 contenedores, garantizando la aplicación de los protocolos de seguridad, control de calidad y salvaguarda de la información establecidos en el anexo técnico. Igualmente, se efectuó el registro y trazabilidad del material y de los kits tifológicos mediante el sistema dispuesto para tal fin.

Componente de Kits de Aplicación: Se cumplió con la producción, alistamiento y empaque de 288 kits de aplicación requeridos para los sitios finales de aplicación, así como de 239 kits de consumibles de aseo. De igual manera, se realizaron los despachos, entregas y soportes documentales correspondientes, garantizando que cada sitio contara oportunamente con los elementos necesarios para el desarrollo de la jornada.

Componente de Transporte: Se realizó la entrega inicial de 1.799 contenedores vacíos y 16 kits tifológicos al componente de impresión, de los cuales se utilizaron efectivamente 1.662 contenedores en la operación. Posteriormente, se ejecutó el transporte, distribución y entrega de 1.662 contenedores y 530 cajas con material de examen a los diferentes sitios de aplicación a nivel nacional, garantizando la exclusividad del transporte, la custodia del material, el cumplimiento de pólizas vigentes y las condiciones técnicas exigidas. Asimismo, se efectuó el retorno de los kits tifológicos a la planta de lectura.

Componente de Logística de Aplicación: Se adelantó la contratación total del personal examinador requerido conforme al cuadro de aplicación, incluyendo delegados, coordinadores de salón, jefes de salón, auxiliares y apoyos para personas con discapacidad. Igualmente, se desarrollaron las reuniones previas y capacitaciones, control de asistencia, asignación de personal suplente y disposición de espacios logísticos requeridos. Durante la aplicación se garantizó la adecuada recepción, custodia, distribución y devolución del material de examen, así como el diligenciamiento de actas, formularios e informes por sitio. También se realizó mantenimiento a 257 chalecos para delegados y se entregó la proyección de viáticos y transporte revisada y aprobada por la supervisión.

Componente de Seguridad Operativa: Se implementaron medidas de control y custodia del material de examen en cada una de las fases de la operación, desde impresión hasta aplicación, incluyendo uso de detectores de metales tipo Garrett en los sitios definidos, controles físicos y reportes de novedades. Las situaciones presentadas durante la operación fueron reportadas oportunamente y atendidas conforme a los protocolos establecidos.

Componente	Línea	Segundo pago
Kits de consumo	8	\$ 2.372.685
Kits de consumo	9	\$ 56.014.999
Transporte	10	\$ 1.181.390.728
Lectura	11	\$ -
Impresión	12	\$ 1.289.543.958
Kits de aplicación	13	\$ 101.279.510
Logística	14	\$ 3.248.477.608

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

4. Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada, que los archivos y enlaces son de vista pública y se encuentra aprobada en la plataforma Secop II.

PARA EL ULTIMO PAGO DEBE QUEDAR ESTE TEXTO:

5. CERTIFICO que:

- El Contratista entregó el carnet a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

- El Contratista entregó la tarjeta de parqueadero a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales (si aplica)

- El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión documental

- El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión de calidad (si aplica)

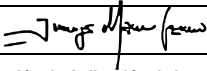
- Se solicitó a la Subdirección de Información la desactivación de los permisos

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación	Monto a Pagar
PRMN07	Examen Saber 11, Pre Saber y Validación - Calendario B	5.879.079.488
#N/A		
#N/A		
#N/A		
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.879.079.488

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

Jorge Mario Guzman Cano

FIRMA:



CARGO:

Subdirección de Aplicación de Instrumentos

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025



811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

NºFSE109291

Fecha	Vence
09.04.2026 10:04	09.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 30

Sede Central
Dirección: Cra 63B #32E-11
Medellín
Tel: 604-3547140

Librería Interuniversitaria CIS
Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448
libreria@cis.org.co
Medellín

Librería Alianza Francesa
Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816
libreria.alianza@cis.org.co
Medellín
Tel: 316 8348816

Tienda de Diseño UPB
Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana
tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082

Librería UPB
Dirección: Café Librería Fórum CIS
UPB Bloque 11
Medellín
Tel: 3043634905

Señor (es)	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION		
C.C ó NIT.	860024301	Ciudad:	Bogotá, D.c.
Dirección:	CALLE 26 # 69 - 76 TORRE FUEGO P 16		
		Teléfono:	3077008

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0016	SERVICIOS DE EXTENSIÓN	5.879.079.488,00	5.879.079.488,00
Observación: CONTRATO ICFES-435-2026 PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B PAGO NO.02 DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. F20107 - PRUEBA SABER 11 CALENDARIO B F201 - SECRETARÍA GENERAL CON-C-590 - CONTRATO ICFES-435-2026 Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura. Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.			
SUB-TOTAL			5.879.079.488
IVA %			0
TOTAL			5.879.079.488
RETEIVA			0
TOTAL A PAGAR			5.879.079.488
VALOR EN LETRAS			
CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS			
Firma y Sello del Cliente		Elaborado por	Revisado por
Fecha Recibido			

CUFE: 3cf98b79b80076016b1a4942187e0793836e0c31067b134304cf133d80c2b4e495e00b2f6bb7a39ff65c7c245ba25b12

Fecha Validación: 9/04/2026
Hora Validación: 10:36

PROVEEDOR TECNOLÓGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

FACTURA ORIGINAL



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141243794896			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8110032098		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 11					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS					
36. Nombre comercial CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS				37. Sigla CIS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 63 B 32 E 11					
42. Correo electrónico cis@cis.org.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6043547140		45. Teléfono 2 6043547149	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9411		47. Fecha inicio actividad 19951123		48. Código 8899	
49. Fecha inicio actividad 19951123		50. Código 1 8560		2 4761	
51. Código		52. Número establecimientos 4			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3478910143342485255					
03- Impuesto al patrimonio 33- Impuesto nacional al consumo					
04- Impto renta y compl. régimen especial 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de rent 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 23			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-31 / 12:17:33PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO			985. Cargo Representante legal Certificado		



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA

T.P. 34620-T

Revisor Fiscal

En representación de DAF SAS



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA

T.P. 34620-T

Revisor Fiscal

En representación de DAF SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA

C.C. B. 406.012

RESOLUCION INSCRIPCION 134-T
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 21-1-93



Presidente

00042430

CARVALLER

02/92-20005

Juan Guillermo Soto

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



Juan Guillermo Soto
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1960**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A-

G.S. RH

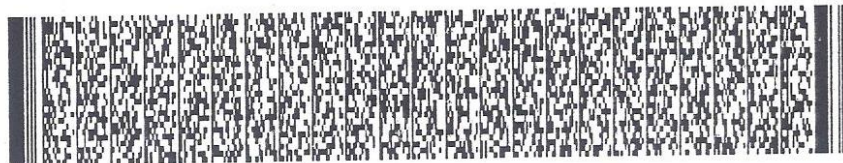
M

SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211

00115050410 02 155867320

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A D 5 5 2 2 2 3 A 0 4 0 0 E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
Sigla: CIS
Nit: 811003209-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001072-21
Fecha inscripción: 10 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cis@cis.org.co
Teléfono comercial 1: 6043547140
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cis@cis.org.co
Teléfono para notificación 1: 6043547140
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Certificado Especial del 3 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.41833, del 23 de noviembre de 1995, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, con el No.1127 del libro I, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS "CIS", también podrá utilizar la sigla: CIS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 183 del 27 de septiembre de 2016, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017, con el No.616 del libro I, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, con sigla CIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de marzo de 2116.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto fundamental fortalecer, participar y coadyuvar con los fines académicos, investigativos y de extensión de las instituciones de educación superior y a los fines de las entidades públicas y privadas, para propender por la creación y consolidación de las condiciones necesarias para el desarrollo de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación; estableciendo vínculos con aquellos sectores relacionados con el desarrollo social, cultural, educativo, laboral, ambiental y económica del país.

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo del objeto, la Corporación podrá realizar las siguientes acciones de manera directa o en concurso con instituciones de educación superior:

1. Fomentar, fortalecer y consolidar, a través de acuerdos de voluntades, la relación entre las instituciones educativas y los sectores productivo, social y gubernamental, de circunscripción territorial, nacional e internacional.
2. Prestar servicios de intermediación laboral, apoyo logístico, administrativo, financiero, técnico, así como ofrecer personal calificado a las instituciones de educación superior y a entidades públicas y privadas, para la ejecución de planes, programas y proyectos.
3. Brindar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas, territoriales, nacionales e internacionales.
4. Prestar servicios de gerencia de proyectos y recursos públicos y privados.
5. Desarrollar y comercializar productos y servicios propios y de terceros.
6. Prestar servicios de consultoría e interventoría, para la formulación, estructuración y ejecución de planes, programas y proyectos, de manera independiente o en concurso con otras instituciones.
7. Celebrar contratos o convenios para diseñar, promover, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos con entidades públicas o privadas,
6. territoriales, nacionales o internacionales.
8. Gestionar y canalizar recursos para los proyectos de educación, productividad, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.
9. Organizar seminarios, cursos y eventos nacionales o internacionales en apoyo a los miembros de la Corporación y de forma independiente a entidades públicas y privadas.
10. Participar en el diseño y oferta de programas de educación para el

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajo y el desarrollo humano, en asocio con los miembros de la Corporación.

11. Apoyar los planes y programas de bienestar universitario y la permanencia estudiantil de las instituciones de educación superior.

12. Administrar recursos físicos, financieros y/o humanos de entidades, destinados a proyectos que cumplan los objetivos de la Corporación.

13. Acompañar y/o participar en asocio con los miembros de la Corporación en planes, proyectos y programas financiados con recursos provenientes del fondo nacional de regalías.

14. Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

15. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tengo o pueda tener algún interés, en general, celebrar toda especie de actos o contratos.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde al director ejecutivo.

SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Quien ejerza la Dirección Ejecutiva de la Corporación tendrá un suplente, que lo reemplazará en su ausencia temporal o absoluta. Será Director Ejecutivo suplente quien ostente el cargo de Subdirector Administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Son funciones de quien ejerza la

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección Ejecutiva:

1. Nombrar y remover los empleados de la Corporación con excepción de aquellos cargos cuyo nombramiento o remoción se reserve al Consejo Directivo.
2. Convocar al Consejo Directivo y mantenerlo informado sobre las actividades institucionales.
3. Ejercer la representación legal y administrativa de la Corporación.
4. Suscribir y mantener vigentes las pólizas de seguros que protejan la Corporación y sus administradores.
5. Celebrar acuerdos de voluntades con las instituciones de educación superior corporadas sin límite de cuantía. En cualquier otro caso requerirá autorización previa y expresa del Consejo Directivo.
6. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.
7. Celebrar o ejecutar los actos y acuerdos de voluntades en que la Corporación forme parte y que se ajusten a los estatutos y leyes, y que por su cuantía le estén atribuidos, a excepción de aquellos contratos necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
8. Informar al Consejo Directivo acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la Dirección Ejecutiva.
9. Representar a la Corporación ante las sociedades de las cuales sea ella accionista o socia, ejerciendo los derechos que en tales sociedades le correspondan.
10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones del Consejo Directivo, en lo que concierne a la buena marcha y administración de los asuntos generales de la Corporación.
11. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
12. Presentar al Consejo Directivo un informe mensual de gestión y los estados financieros correspondientes.

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Informar oportunamente al Consejo Directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar.

14. Autorizar la apertura de cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas.

15. Invertir los excedentes de tesorería de la Corporación a los que hubiere lugar de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Directivo.

16. Suscribir los créditos a que hubiera lugar previa autorización el Consejo Directivo.

17. Girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos de acuerdo con las políticas señaladas por el Consejo Directivo.

18. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de la Corporación.

19. Autorizar los pagos de la Corporación o delegarla expresa y formalmente en funcionario competente.

20. Delegar parcialmente previa aprobación del Consejo Directivo, las funciones que por su índole sean delegables.

21. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo Directivo.

22. Las demás que le señale el Consejo Directivo, y en todo caso, proponer y defender todas aquellas acciones que apoden a la mejor administración y gestión de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 095 del 9 de febrero de 2005, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2005, con el No. 1353 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO	C.C. 70.085.568

Por Documento Privado del 25 de julio de 2017, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 8125 del libro I, se designó a:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ GONZALEZ	C.C. 42.895.066
-------------------------------	--	-----------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 272 del 21 de febrero de 2025, del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REEVISORA FISCAL	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	NIT. 900.054.691-6

Por Comunicación del 06 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 2052 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA	C.C. 8.406.012 T.P. 34620-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ	C.C. 43.602.325 T.P. 229306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.183 del 27/09/2016 del Consejo	616 del 13/03/2017 del Libro I

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9411
Actividad secundaria código CIIU: 8899
Otras actividades código CIIU: 8560, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA UPB
Matrícula No.:	21-736494-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 1 A 70 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	TIENDA DISEÑO UPB
Matrícula No.:	21-778326-02
Fecha de Matrícula:	15 de Agosto de 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/04/2026 - 9:36:40 AM



Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Circular 1 A 70 01 BL 17
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: LIBRERIA INTERUNIVERSITARIA
Matrícula No.: 21-900082-02
Fecha de Matrícula: 22 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 63 B 32 E 11
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$244.434.239.364,00

Recibo No.: 0030004372

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laptueTjciaZCkja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CERTIFICACION

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, 06/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA** con **NIT 8110032098** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550037300136266

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA